

Educación Indígena en Colombia

Monografía

Elaborado por:

Diego Andrés Martínez Quintero

Código: 1095787912

Especialización en Educación Cultura y Política

Asesor:

Mag. Gloria Esther Ricardo Moreno

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ECEDU

Bucaramanga, noviembre de 2017

RAE	
Título	Educación Indígena en Colombia
Modalidad de trabajo de grado	Monografía de Investigación
Línea de investigación	Etnoeducación, cultura y comunicación
autores	Diego Andrés Martínez Quintero
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Fecha	23/12/2017
Palabras clave	Indígenas, Etnoeducación, Sistema de Educación Indígena Propio, Pedagogías propias, Autonomía educativa, Interculturalidad.
Descripción	Este documento presenta los resultados del trabajo de grado realizado en la modalidad de Monografía, bajo la asesoría de la doctora Gloria Esther Ricardo Moreno, inscrito en la línea de investigación Etnoeducación, cultura y comunicación de la ECEDU. Se basó en una investigación documental, analizando la trayectoria histórica de la educación indígena en Colombia, utilizando como técnica de búsqueda la revisión documental y como técnica de análisis, el análisis de contenido. El resultado de esta investigación es un informe analítico que responde a las reflexiones del investigador, respecto al recorrido que realiza frente a los alcances políticos que han conseguido los grupos étnicos en Colombia respecto a la educación desde los distintos autores consultados. Este informe será un documento que se compartirá con Asociación de Cabildos Indígenas Wounaan, Embera Dovidá, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA, el Ministerio de Cultura y Educación Nacional y la Organización Indígena de Colombia, como contribución y devolución de la información que se ha facilitado para la investigación.
Fuentes	<p>Primarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONTCEPI. (2013) Perfil del sistema educativo indígena propio - SEIP. 2. ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (1992) Nuestra educación en la historia, Revista educación y cultura. 3. Molina, Carlos. (2012) La Autonomía Educativa Indígena en Colombia.

	<p>4. Postigo de Bedia, Ana María. (2013) Políticas de Hispanización en el Jujuy Colonial. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, núm. 44, 2013, pp. 175-186 Universidad Nacional de Jujuy Jujuy, Argentina.</p> <p>5. Walsh, C. (2005). Interculturalidad, colonialidad y educación. Seminario Internacional: Etnoeducación, multiculturalismo e interculturalidad. Bogotá.</p> <p>Secundarias:</p> <p>6. Guido et al, S. P. (2013) Experiencias de educación indígena en Colombia: entre prácticas pedagógicas y políticas para la educación de grupos étnicos. (1ª ed.). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Pedagógica.</p> <p>7. Cortez, Néstor. (2015) Interculturalidad, diferencia y etnoeducación: la educación como lugar antropológico. Medellín,</p> <p>8. Galeano, Myriam. (2015) Políticas Públicas de Educación indígena construidas por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.</p> <p>9. Vélez, Ramiro. (2015) Tradición educativa formal y sincretismo curricular. La experiencia Zenú.</p> <p>10. Pérez, Carlos, (2015). NUKANCHIPA ALPAMANDA IACHAIKUNGAPA: plan de estudios y desarrollo curricular del eje territorio y cosmovisión. Proyecto Etnoeducativo del pueblo Inga. UNAD.</p>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • RAE • Introducción • Justificación • Definición del Problema • Enunciado del Problema • Planteamiento del Problema • Objetivos • Objetivo General • Objetivos Específicos • Línea de Investigación • Marcos de Referencia • Marco Conceptual • Marco Teórico

	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal • Aspectos Metodológicos • Fases Metodológicas • Cronograma • Resultados • Informe Analítico • Corpus de Análisis • Discusión • Conclusiones • Referencias
Metodología	<p>El presente trabajo monográfico responde a una investigación de tipo documental con enfoque cualitativo. Para el proyecto se analizaron los procesos históricos de la educación indígena en Colombia, utilizando como técnica la revisión documental y la técnica de análisis de contenido. Estas dos técnicas se valen de la exploración bibliográfica y procedimientos prácticos de estudio para lograr sus propósitos.</p> <p>La revisión documental como técnica, según Galeano (2012), permite rastrear, ubicar e inventariar como fuentes primarias y secundarias, cumpliendo la función de verificadores de la veracidad de la información. Por otro lado, el análisis de contenido, que se sirve de la investigación de la naturaleza del discurso, para la observancia documental de las muestras a utilizar.</p> <p>Según María Eugenia Galeano Marín en <<Estrategias de Investigación Social Cualitativa>> (2012), la investigación documental consta de tres momentos para su realización: el diseño y la formulación, gestión e implementación y comunicación de los resultados.</p> <p>Fases metodológicas de la investigación.</p> <p>La investigación documental consta de tres momentos para su realización, según María Eugenia Galeano Marín, en <<Estrategias de Investigación Social Cualitativa>> (2012). En este orden de ideas, la autora da algunas pautas de lo que debe contener las fases metodológicas, de esta manera se adaptaron a la presente investigación, de la siguiente forma:</p>

<i>Tabla 1. Fases Metodológicas de la Investigación Documental. Elaboración propia (2017)</i>	
Fase	Descripción
Diseño	<p>Construcción del objeto de estudio.</p> <p>Construcción de estrategias para el análisis y selección de material bibliográfico.</p>
Gestión e implementación	<p>Selección de material bibliográfico</p> <p>Identificación de los periodos históricos a analizar.</p> <p>Conceptualización técnica de la temática a abordar.</p> <p>Selección de documentos</p> <p>Contextualización histórica</p> <p>Establecimiento de las categorías de análisis.</p> <p>Triangulación de hallazgos y teorías al respecto</p>
Comunicación de resultados	<p>Elaboración de informe</p> <p>Socialización de resultados</p>
Conclusiones	<p>La trayectoria política de los pueblos indígenas por la exigibilidad de sus derechos, ha tenido grandes logros y alcances, entre ellos, los que tienen que ver con lo educativo, que íntimamente se relacionan con la cultura, territorio; pero, sobre todo, con la lengua como eje fundamental.</p> <p>Los logros y reconocimientos políticos que han alcanzado las comunidades indígenas en Colombia, en torno a la búsqueda de la autonomía educativa desde los años 60 como periodo referente de movilización hacia el reconocimiento, ha tenido una trayectoria de fuerte lucha, pero de alcances significativos materializados en lo constitucional y jurídico-legislativo, como por ejemplo: reconocerse como población étnica, por ende, darse un trato diferenciado que permitió la preservación de su lengua y cultura, el reconocimiento como ciudadanos con gobiernos propios dentro de sus territorios; una educación diferenciada, participación en sus propios currículos y contenidos pedagógicos, adopción de un modelo educativo y la orientación y acompañamiento en un sistema de educación indígena propio.</p>

	<p>Evidentemente como en toda implementación de nuevas normas, existen retrocesos en la aplicabilidad en cada uno de los contextos que gozan de autonomía administrativa y voluntad política desde los gobiernos territoriales, no se puede desconocer que se ha tenido avances significativos orientados hacia el reconocimiento de los intereses de cada comunidad indígena en el país. Carlos Molina (2012) refiere que:</p> <p>Progresivamente el avance y respeto por el concepto de etnoeducación que, aunque es dirigido y planificado por el Gobierno Nacional ha brindado a estas minorías la posibilidad de formar a sus gentes dentro de su historia y cultura para garantizar la supervivencia de la especie. La educación escolar es hoy en su mayoría bilingüe y respetuosa de su cultura. (Molina, 2012, pág. 289)</p> <p>Por lo anterior, se puede afirmar, que el movimiento indígena en Colombia, verdaderamente ha alcanzado el reconocimiento político que se ha propuesto desde lo educativo. Que, si bien se sigue en la búsqueda de una autonomía en todo lo administrativo, ya se ha alcanzado grandes logros educativos con la materialización e implementación del SEIP.</p>
<p>Referencias bibliográfica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Castillo G, R. (2008) Etnoeducación y Políticas Educativas en Colombia: La fragmentación de los derechos. <i>Revista Educación y Pedagogía</i>, 52, 15-26. 2. Consejo Regional Indígena del Cauca. (2010). <i>Nuestra Educación</i>. Informe, Consejo Regional del Cauca. 3. CONTCEPI. Subcomisión Delegada por la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de Educación para los Pueblos Indígenas. (2013) <i>Perfil Del Sistema Educativo Indígena Propio - S.E.I.P.</i> Bogotá, Cundinamarca, Colombia: ONIC - OPIAC - CIT - CRIC. 4. Congreso de la República. Ley 89 de 1890, Artículo 1. (1989) Por el cual se determina la forma como deben ser gobernados los salvajes. Bogotá. 5. Congreso de la República. (1991) Constitución Política de Colombia. Bogotá. 6. Congreso de la República. (1994) Ley general de educación, Ley 115 de 1994. Bogotá, 7. Congreso de la República. (1993) Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política, Ley 70 de 1993. Bogotá.

	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="451 201 1425 306">8. Congreso de la República. (1978). Por el cual se reglamenta la educación de las comunidades indígena en Colombia, Ley 1142 de 1978 que reclamenta el Decreto- Ley 088 de 1976<li data-bbox="451 348 1425 600">9. Congreso de la República. (2010) Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP. Bogotá,<li data-bbox="451 642 1425 747">10. Cortéz Ochoa, N. I. (2015) <i>Interculturalidad, diferencia y etnoeducación: la educación como lugar antropológico</i>. (Vol. 1). (UNAULA, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: UNAULA.<li data-bbox="451 789 1425 894">11. Esmeral. (2017) La educación en comunidades indígenas frente a sus proyectos de vida y las relaciones interculturales. Unimagdalena. Santa Marta.<li data-bbox="451 936 1425 1083">12. Guido et al, S. P. (2013)Experiencias de educación indígena en Colombia: entre prácticas pedagógicas y políticas para la educación de grupos étnicos. (1ª ed.). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Pedagógica.<li data-bbox="451 1125 1425 1230">13. Galeano, M. E. (2012) Fases Metodológicas en la Investigación Documental. En M. E. Marín, Estrategias de Investigación Social Cualitativa. Medellín, Antioquia, Colombia: La Carreta.<li data-bbox="451 1272 1425 1335">14. Galeano, Myriam. (2015) Políticas Públicas de Educación indígena construidas por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.<li data-bbox="451 1377 1425 1461">15. Luna, F. (2012) La bioética y la crítica al statu quo. <i>Bioética del Derecho</i>.<li data-bbox="451 1503 1425 1566">16. Mato, D. (2007) Interculturalidad y educación superior: diversidad de contextos, actores, visiones y propuestas. <i>Revista Nómadas</i>.<li data-bbox="451 1608 1425 1671">17. Molina, C. M. (2012) La Autonomía Educativa indígena en Colombia. <i>Redalyc</i>.<li data-bbox="451 1713 1425 1776">18. Ministerio de Educación Nacional. (1994) Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Bogotá.<li data-bbox="451 1818 1425 1881">19. Ministerio de Educación Nacional. (2011). <i>Proyecto Educativo Comunitario</i>. Recuperado en Octubre de 2017, de MEN:
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9639/1/3486-0510669.pdf</p>
20.	Organización Nacional Indígena de Colombia. (2016) Nuestra educación en la historia. <i>Revista educación y cultura</i> , 27-30,
21.	Organización Indígena de Colombia. <i>Población Indígena en Colombia</i> . ONIC (2017). Recuperado el 01 de Octubre de 2017, de Organización Indígena de Colombia: http://www.onic.org.co/comunicados-onic/2068-avanza-proceso-de-construccion-de-politica-publica-de-comunicacion-publica-de-comunicacion-indigena .
22.	Pérez. Kukanchipa Alpanda Lachaikungapa. (2015) Aprender acerca de Nuestro Territorio, plan de estudio y desarrollo curricular del eje territorio y cosmovisión. Proyecto Etnoeducativo del Pueblo Inga. UAN, UNAD. Bogotá.
23.	Postigo, A. M.(2013) Políticas de Hispanización en el Jujuy Colonial. <i>Redalyc</i> , 34.
24.	Sosa, E. (2012) La Otredad: Una Visión del Pensamiento latinoamericano Contemporáneo. <i>Letras</i> , 51, 349.
25.	Sousa, S. B (2010). <i>Decolonizar el Poder, Reinventar el Poder</i> . Montevideo, Uruguay.
26.	Torre, P. (2015). Con Olor a Pueblo, aportes aasorales desde la afrocolombianidad. Uniclaretiana, Ed. Quibdó, Chocó, Colombia: Uniclaretiana.
27.	UNAD. (2017) <i>Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especialización de la ECEDU</i> . Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Escuela de Ciencias de la Educación, Bogotá, DC.
28.	UNICEF.(2005) <i>La interculturalidad en la Cultura</i> . Infancia, Fondo de las Naciones Unidas.
29.	Vélez. (2015) Tradición educativa formal y sincretismo curricular, la experiencia Zenú. UNAULA. Medellín, Antioquia.

	<p>30. Walsh, C. (2005) Interculturalidad, colonialidad y educación. <i>Seminario Inernacional:</i> a. <i>Etnoedcación, multiculturalismo e interculturalidad</i>. Bogotá.</p> <p>31. Zapata, Juliana. (2008) La Etnoeducación en Colombia una Mirada Indígena. Universidad EAFIT, Escuela de derecho. Medellín, Colombia.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Índice general

RAE	2
Fases metodológicas de la investigación.	4
Índice de tablas	11
Índice de ilustraciones	11
Resumen	12
Abstract	13
Introducción	14
Justificación.....	16
Definición del problema.....	18
Enunciado del problema.....	18
Planteamiento del problema	18
Objetivos.....	23
Objetivo general	23
Objetivos específicos.....	23
Línea de investigación.....	24
Marcos de referencia	25
Marco teórico	25
Marco conceptual	27
Interculturalidad.	27
Multiculturalidad.....	28
Educación indígena propia.....	29
Autonomía educativa indígena.....	29
Proyecto educativo comunitario.....	29
Etnoeducación.....	30
Sistema de Educación Indígena Propio – SEIP.	31
Marco legal.....	31
Aspectos metodológicos	34
Fases Metodológicas.....	35
Cronograma.....	37
Resultados.....	38
Informe analítico	38
Corpus de análisis.....	44
Discusión	48
Conclusiones	50
Referencias.....	52

Índice de tablas

Tabla 1. Fases Metodológicas de la Investigación Documental. Elaboración propia (2017)	5
Tabla 2. Marco Normativo. Elaboración Propia (2017)	32
Tabla 3. Tabla 3. Fases Metodológicas de la Investigación Documental. Elaboración propia (2017).....	36
Tabla 4. Cronograma. Elaboración Propia (2017)	37
Tabla 5. Trayectoria en los reconocimientos de los procesos históricos y políticos de la educación indígena en Colombia. Elaboración propia, 2017	43
Tabla 6. Corpus de Análisis. Elaboración Propia.	45

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Diseño Metodológico de la Investigación Documental	35
Ilustración 2. Periodos Históricos Claves para la Educación Indígena en Colombia. Elaboración Propia.	40

Resumen

Hablar de educación indígena, es hablar de las luchas políticas y culturales que han forjado estos pueblos para el reconocimiento pleno de sus derechos sociales y políticos, así como la total autonomía sobre su organización político-administrativa. Reconocimiento que se efectúa no concibiéndoles como una minoría dentro del statu quo, sino como otredades con igualdad de derechos al resto de los ciudadanos colombianos.

La educación indígena, se puede concebir en tres periodos en una trayectoria de tiempo, comprendiendo: el periodo de la invasión española y la colonia, la época de la república hasta mil novecientos cincuenta y nueve (1959) y, por último, de mil novecientos sesenta (1960) a la actualidad.

El presente trabajo monográfico responde a una investigación de tipo documental con enfoque cualitativo. Para el proyecto se analizaron los procesos históricos de la educación indígena en Colombia, utilizando como técnica la revisión documental y la técnica de análisis de contenido.

Abstract

To talk about indigenous education is to talk about the political and cultural struggles these people have overcome for the full recognition of their social and political rights, and the total autonomy over their political-administrative organization as well. This recognition is effectuated not by conceiving them as a minority within the status-quo but as an otherness with the same rights as the rest of colombian citizens.

Indigenous education can be conceived in three set periods of time, comprising: the spanish invasion and the colonial state, the epoch of the republic until 1959, and, lastly, from 1960 to present day.

This monography responds to a documentary research with a qualitative focus. For the project, the historical processes of indigenous education in Colombia were analyzed based in documental revision and the analysis of content technique.

Introducción

El presente documento responde a una investigación documentada, la cual, se analizó y profundizó en los logros y alcances políticos que ha conseguido la población indígena en lo referente a la búsqueda de la autonomía y educación propia.

Actualmente quedan ciento cuatro (104) pueblos ancestrales indígenas en Colombia según la Organización Indígena de Colombia (ONIC, 2016), los cuales, por no existir una atención diferenciada respecto a políticas sociales, han estado expuestos a la extinción, pues según refiere la ONIC (2016) no hay garantías para que los saberes, prácticas y cultura, se hereden y se reproduzcan a las nuevas generaciones por medio de proyectos educativos propios.

Desde los años sesenta (1.960), los movimientos indígenas en el país han trabajado para que por medio de la educación propia se pueda rescatar la lengua, los sistemas de producción, la artesanía y demás saberes ancestrales, garantizando así, la permanencia en el tiempo de las culturas propias en el territorio.

En el primer aparte de esta investigación se encontrará la contextualización y abordaje de la educación indígena en Colombia, su conceptualización y objetivos de la investigación. Posteriormente, se adentrará en el análisis de contenidos que permitieron conocer a fondo las dinámicas históricas del fenómeno y su condición política actual.

El proyecto de investigación está enmarcado en la línea de la escuela de ciencias de la educación (ECEDU) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia: Etnoeducación, cultura y comunicación. Se considera pertinente enmarcar la presente investigación en esta línea, teniendo en cuenta que se está abordando temas propios educativos y etnoeducativos, culturales y políticos, para la reflexión y análisis actual en clave de derechos y autonomía indígena.

Justificación

Hablar de educación indígena, es hablar de las luchas políticas y culturales que han forjado estos pueblos para el reconocimiento pleno de sus derechos sociales y políticos, así como la total autonomía sobre su organización político-administrativa. Reconocimiento que se efectúa no concibiéndoles como una minoría dentro del statu quo¹, sino como otredades² con igualdad de derechos al resto de los ciudadanos colombianos.

El presente proyecto de investigación, generó un análisis crítico frente a la educación indígena en Colombia, abordando toda una línea histórica y un marco normativo que contempla el reconocimiento de modelos y proyectos educativos, así como la vía hacia la autonomía, cultural, política y educativa.

De acuerdo con lo anterior, se contempló dentro del presente proyecto, un paralelo respecto al panorama actual y el análisis de los antecedentes, para llegar a dar respuesta a interrogantes emergentes durante la investigación como: ¿En qué momento se pierde un modelo educativo indígena propio? ¿Cuáles son los efectos para un grupo étnico, aprender en un modelo educativo tradicional occidentalizado? ¿Por qué se sigue actualmente reclamando autonomía educativa si ya se encuentra dentro del ordenamiento jurídico colombiano, la garantía constitucional que tienen

¹ Status Quo: <<El statu quo es el estado o la situación de algo en un cierto momento. Por lo general se considera el statu quo como un equilibrio o una armonía: por eso, cuando se altera el statu quo, existe un estado de agitación o conmoción.>> (Luna, 2012)

² Otredad: <<La otredad es una postura epistemológica que explora discursivamente la imagen de las culturas que hicieron su espacio en la periferia u otros espacios culturales intermedios. Establece un saber geocultural, histórico, arqueológico, sociológico y etnológico sobre el otro, una metafísica donde la heterogeneidad y las diferencias se encuentran subsumidas en un lenguaje homogéneo>> (Sosa, 2012)

los pueblos indígenas para implementar proyectos etnoeducativos?

Dado lo anterior, se seleccionó para este estudio, un método de revisión documental que permitió analizar contenidos y antecedentes que se orientaron a dar respuesta al interrogante principal: ¿Cuáles son los logros y reconocimientos políticos que han alcanzado las comunidades indígenas en Colombia, en torno a la búsqueda de la autonomía educativa?

El presente estudio no se centra en un grupo indígena específico del territorio nacional, ya que, más que analizar desde una perspectiva de algún caso concreto, se centró en la revisión de leyes, jurisprudencia y el bloque de constitucionalidad, para analizar el fenómeno.

Definición del problema

Enunciado del problema

¿Cuáles son los logros y reconocimientos políticos que han alcanzado las comunidades indígenas en Colombia, en torno a la búsqueda de la autonomía educativa?

Planteamiento del problema

La lucha por preservar y conservar la cultura ancestral, los pueblos indígenas la han resumido en la búsqueda incesable por conseguir la autonomía educativa. Esta apuesta en marcha, emerge desde años atrás con la necesidad de desligar la educación indígena de la iglesia, periodo que comprende entre 1900 a 1960, tal como lo demandaba la Ley 89 de 1890: <<Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada>> (República de Colombia, 1989). Con esta ley, el Gobierno nacional delega a la iglesia la formación de los indígenas que fueran <<reduciéndose a la civilización>>.

Reducirse a la vida civilizada significaba, que se habían bautizado y habían adoptado la cultura impuesta, dejando usos y costumbres, lengua y demás símbolos y signos culturales que les representaban; sin embargo, la legislación nacional de la época no regía igual para estos indígenas, sino que con el Decreto 74 de 1989, debían estar a merced de la instrucción y educación de la iglesia, quienes centraban la educación en la enseñanza del castellano y las oraciones de las homilias de las iglesias.

La Subcomisión delegada por la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI, 2013), señala que la educación que impartía la iglesia, desconocía la diversa y gran inmensidad cultural de los pueblos indígenas en Colombia, además apartaban los niños y adultos de su lengua y costumbres ancestrales, cuestión que provocó la desaparición de poblaciones indígenas enteras, reduciéndolas a personas <<menores de edad>> con alma después del bautizo, y sin la permisividad de poder seguir reproduciendo su cultura, su lengua, la ley de origen y heredando sus costumbres ancestrales, atribuyendo que se efectuaban por ignorancia, rebeldía y satanismo.

El movimiento indígena en preocupación a esta problemática que había provocado la emisión de la ley y decreto mencionado, inicia la movilización desde la organización para visibilizar las necesidades educativas a partir de los años setenta (70), en busca de una educación propia y autónoma. (CONTCEPI, 2013)

En 1978, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), uno de los más fuertes y organizados en el país, creó el Programa de Educación Bilingüe e Intercultural, fijando el primer avance para la educación indígena en Colombia para preservar la lengua materna. Sin embargo, se vio la necesidad que el Gobierno Colombiano, generara leyes y políticas que garantizaran el acceso y el respeto por la diferencia de las poblaciones indígenas. Es así que surge a paso lento ciertos reconocimientos para garantizar dichas exigencias como lo fueron la Ley 1142 de 1978 que reglamenta el Decreto de Ley 088 de 1976 <<Por el cual se reglamenta la educación de las comunidades indígenas>> (Congreso de la República, 1978).

El decreto de ley 088 de 1976, fue el primer precedente para avanzar en la educación indígena en Colombia, pues era el primer reconocimiento de necesidades especiales concretas, donde no se impusiera un modelo educativo que no respondiera a necesidades de estas poblaciones, por ello, en su ejecución y aplicabilidad se siguió trabajando para garantizar un verdadero acceso y permanencia; dichos procesos se materializaron con normas nacionales e internacional, hasta llegar a la Ley 115 de 1994, donde se inicia con la política de etnoeducación.

Alcanzar el logro de la etnoeducación en Colombia, fue un trabajo arduo desde los años 1960, hasta la actualidad, pero es una lucha que no termina allí, aún en su implementación, se detallan hasta el día de hoy descontentos de parte de estas poblaciones, al argumentar:

“La Etnoeducación fue en su momento una iniciativa que nos aportó en los desarrollos de los procesos y experiencias educativas internas a los diferentes pueblos nativos, pero su misma concepción generalizada para todas las etnias (afros, raizales, gitanos, indígenas) y no para las especificidades concretas e intereses de los pueblos indígenas, evidenció sus limitaciones y nos llevó a pensar con mucha más decisión en la clase de educación que requerimos para garantizar la supervivencia de nuestras culturas y pueblos, que hoy recogemos en el SEIP³”. (ONIC, 2016, pág. 12)

El Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP), contemplado en su figura jurídico - administrativa en el Decreto transitorio 2500 de 2010 (República de Colombia, 2010), es la

³ Sistema de Educación Indígena Propia

iniciativa que se venía trabajando desde 1970 desde la movilización indígena como respuesta a la búsqueda de autonomía en currículos y contenidos, proyectos educativos comunitarios, entre otros; como forma de concretar la educación propia. El SEIP es una respuesta al plan de vida de cada comunidad, en la cual, cuenta con elementos que son de orden político, educativo, organizativo y administrativo.

Actualmente los pueblos indígenas en sus territorios, se encuentran en pie de lucha para que se siga trabajando y fortaleciendo el SEIP, pues argumentan que es una lucha política que no termina hasta no contar con una verdadera autonomía que responda a una educación donde los niños y jóvenes aprendan a respetar sus mayores, fortalezcan su identidad, el sentido de pertenencia y la conexión con el territorio, entre muchas más razones, una educación como refiere el CRIC (2010, pág. 15)

“En un mundo en el que la globalización y la modernización son cada día más fuertes y aplastantes, no se puede pretender que los pueblos indígenas vivamos soñando, vivir el tiempo pasado de tranquilidad [que vivieron] nuestros antepasados... al contrario hoy el contacto con lo externo ha sido siempre nuestro gran desafío”. (CRIC, 2010)

Con esto se reafirma lo que Mato (2007) argumenta, al decir que se están orientando los modelos educativos para poblaciones indígenas, hacia un enfoque intercultural de reconocimiento de la diferencia, pero que falta mucho por avanzar en: políticas de acceso y permanencia, reconocimiento de la lengua materna, saberes colectivos, estilos y formas de enseñanza-

aprendizaje en los planes de estudio, lo cual, resultan realmente alarmantes en la medida que no se está atendiendo las necesidades educativas desde un enfoque diferenciador como lo demanda la Ley 115 de 1994 (República de Colombia, 1994, P.2)

La preocupación en la actualidad con el estudio de las diversidades culturales y la interculturalidad, no es cuantificar las culturas, tampoco caracterizar sus lenguas o costumbres ancestrales. Hoy atañe estos trabajos las luchas por las igualdades sociales y la construcción de sociedad desde las distintas formas de vivir y de concebir el mundo.

Objetivos

Objetivo general

Analizar los logros y reconocimientos políticos que han alcanzado las comunidades Indígenas en Colombia, en torno a la búsqueda de la autonomía educativa.

Objetivos específicos

- Identificar los logros educativos que se le han reconocido a los pueblos indígenas en Colombia.
- Conocer los avances y retrocesos en la búsqueda de la autonomía educativa indígena en Colombia.
- Visibilizar la trayectoria en los reconocimientos en los procesos históricos y políticos de la educación indígena en Colombia.

Línea de investigación

La línea en la que se enmarca la presente investigación es: Etnoeducación, cultura y comunicación, responde según el documento <<Lineamientos para la Presentación de Trabajos de Grado de los Programas de especialización de la ECEDU>> a una línea funcional de la Especialización en Educación, Cultura y Política. Esta línea busca << incluir dentro del proceso de investigación temáticas relacionadas con la realidad pluriétnica y multicultural de la nación, así como la indagación sobre la manera como se generan los espacios de aprendizajes en los contextos culturales diversos.>> (UNAD, 2017, pág. 34). En este orden de ideas, soporta el presente proyecto que procura indagar espacios de aprendizaje en los contextos interculturales alcanzados desde la lucha política.

Marcos de referencia

Marco teórico

En la presente investigación, se definieron categorías que dieron origen a al estudio como, por ejemplo: educación indígena, autonomía educativa indígena, logros y alcances políticos. Estas categorías, surgen de la necesidad de adentrarse en la educación indígena y sus implicaciones políticas, que se convirtieron en el eje orientador para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, pero, además, son categorías que sirvieron para delimitar el tema y trabajar sobre estos tres pilares específicos.

Como resultado o producto, se presenta un informe analítico abordando de forma cronológica, los alcances y logros de las comunidades indígenas en Colombia. Este informe analítico, es la reflexión de fondo de los documentos analizados, pero que también, permite de forma objetiva abordar los puntos de vista del investigador frente al tema y plantear posteriormente propuestas desde el estudio realizado.

Hablar de educación indígena en Colombia, demanda analizar el tema desde diferentes tipos de perspectivas: conceptuales, epistemológicas y fundamentales, Jurídico-normativas, culturales y Experienciales. Estos estudios están basados en contextos colombianos, por tanto, se trata de consultar solo referentes del país, como fuentes en el conocimiento territorial para revisar y analizar el fenómeno. Se parte entonces desde la conceptualización de De la Torre (2015), quien brinda algunas pautas para hablar desde el término interculturalidad, en el que explica la naturaleza etimológica de la palabra en la que *inter*, significa relación con otros, y *culturalidad*, que es

relacionado con: usos, costumbres, lengua, territorio, etc.

Por tanto, la interculturalidad entonces, es la cultura vista y estudiada desde su capacidad racional para interactuar entre sí, con otras culturas que comparten un mismo territorio. Se hace necesario conceptualizar el término, pues en Colombia son reconocidos según la Organización Indígena de Colombia (2017), ciento cuatro (104) pueblos indígenas en el territorio Colombiano y esto hace que el abordaje de los estudios sobre la práctica de la educación indígena e intercultural en Colombia, se toque desde la raíz conceptual.

El reconocimiento de los pueblos indígenas no siempre ha estado presente en la población mayoritaria en Colombia, solo hasta la Constitución Política de Colombia de mil novecientos noventa y uno (1991), se dice que Colombia es un país pluriétnico y multicultural. Sin embargo, cabe hacer un alto aquí, para revisar también el término multicultural vs intercultural, pues desde algunas perspectivas académicas y políticas, por ejemplo la de Cortéz (2015) donde refiere que el multiculturalismo es concebido como formas de folclorizar, domesticar y patrimonizar. Por ello, el término aquí demanda decolonizarse⁴ para abordarlo desde la otredad, desde la cultura propia de los sujetos y su diferencia, no como una <<minoría>> y fijándoles desde esta perspectiva, sino una en un sentido más amplio de igualdad y reconocimiento, que puede llegar a ser el concepto de interculturalidad.

⁴ Según Sousa (2010) decolonizar, es desaprender lo que la colonización y el modelo hegemónico ha impuesto, desconociendo la identidad y cultura propia de un pueblo en un territorio.

Citando a Guido (2013) en <<Experiencias de educación indígena en Colombia: entre prácticas pedagógicas y políticas para la educación de grupos étnicos>>. Ésta refiere que la legalización de la educación indígena mediante la Ley 115 de 1994 para la etnoeducación (República de Colombia, 1994) y el Decreto 2500 del 2010 (República de Colombia, 2010) supone avances significativos para los pueblos indígenas en Colombia, y no se trata de decir cual es mejor que otra, sino que al contrario, las políticas son cambiantes en el tiempo, y estos alcances, han sido significativos para la reivindicación y la autonomía de los pueblos indígenas en el país.

Marco conceptual

Con una revisión temática sobre algunos conceptos generales, en los cuales se sustenta el análisis textual de educación indígena, se elaboró el presente marco conceptual. Los conceptos a considerar serán los que soporten el proyecto desde los distintos autores que han trabajado el tema.

Interculturalidad.

El concepto de interculturalidad no es estático, incluso es un término político que se encuentra en construcción permanente. Este ha estado ligado por muchos referentes con la educación; Walsh (2005) en, <<Interculturalidad, colonialidad y educación>> por ejemplo, refiere qué interculturalidad es:

“Un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la interculturalidad intenta romper con la

historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad” (P.4)

Desde esta perspectiva Walsh (2005), sitúa la interculturalidad como un proceso político de ruptura de la cultura hegemónica impuesta, en busca de la igualdad de oportunidades y participación ciudadana, respetando las particularidades y diversidades culturales y sociales en los territorios.

Multiculturalidad.

La multiculturalidad según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNICEF (2005), dice que la multiculturalidad es entendida como:

Término principalmente descriptivo. Típicamente se refiere a la multiplicidad de culturas que existen dentro de un determinado espacio, sea local, regional, nacional o internacional, sin que necesariamente tengan una relación entre ellas. (UNICEF, 2005)

De acuerdo con lo anterior, se podría decir que la multiculturalidad es un término descriptivo que describe un territorio donde conviven varias culturas, sin ninguna aproximación o común unión entre las mismas.

Educación indígena propia.

La educación indígena es un término que se adopta a partir de la movilización de las necesidades educativas estas poblaciones, a partir de los años 70 donde surge hacia el 78 la primera ley dirigida a estos grupos étnicos. Según Molina (2012), la educación indígena es aquel modelo que se adapta a las necesidades y características culturales de estos pueblos. Entre sus características más importantes está el uso de la lengua y la participación en la elaboración de los currículos propios.

Autonomía educativa indígena.

Molina (2012) indica que la autonomía educativa indígena es un término netamente administrativo que le permite a este grupo étnico, administrar libremente los recursos destinados para la educación en sus territorios de forma libre y autónoma, << El concepto que se ha ido desarrollando ha sido el de educación dentro de su etnodesarrollo, que les permite a estas comunidades decidir sobre su forma de vida, de producción y de regulación. Pero su desarrollo legislativo y jurisprudencial todavía está en construcción.>> (Molina, 2012, pág. 262)

Proyecto educativo comunitario.

El proyecto educativo comunitario (PEC) es la estrategia pedagógica direccionada a recuperar la identidad cultural de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, en busca de la autonomía y autodeterminación que tienen por derechos estos sectores poblacionales. Al respecto, el Ministerio de Educación Nacional sitúa el PEC como:

<<la concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexiva y comunitaria cimentada en sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo global.>> (Ministerio de Educación Nacional, 2011)

Etnoeducación.

La etnoeducación es la política e iniciativa del gobierno nacional contemplada en la Ley General de Educación Ley 115 de 1994, que busca adaptar la educación a los contextos de: Indígenas, Afrocolombianos, Raizales, Palanqueros y pueblo ROM, con el acompañamiento permanente y supervisión del Ministerio de Educación. En concreto el MEN la define como:

Es la estrategia que se ofrece a grupos o comunidades que integra la nacionalidad y que posee una cultura una lengua unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones."
(República de Colombia,1994)

Sistema de Educación Indígena Propio – SEIP.

El Sistema de Educación Propio para el CONTCEPI (2013), responde a una política pública que media la articulación en educativa entre el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas esto con el fin de <<respetar, garantizar, proteger, fortalecer y consolidar el derecho fundamental a la educación indígena propia, en el marco constitucional respeto y protección a la diversidad étnica y cultural, que garantice la pervivencia espiritual, cultural y física de los pueblos indígenas.>>

CONTCEPI (2013, pág. 129)

Marco legal

En este espacio se contempla las leyes, convenios y decretos más significativos que han dado paso para la garantía de una educación indígena propia en Colombia. La normatividad que se relaciona, son logros y alcances políticos que ha obtenido el movimiento indígena a través de la organización, movilización y visibilización de necesidades en materia educativa al Gobierno Nacional, como forma de exigibilidad de derechos a la igualdad, equidad, autonomía y ciudadanía propia.

En la siguiente tabla se expresa algunos de los alcances políticos, jurídicos, constitucionales y jurisprudenciales de la educación indígena en Colombia y su objeto:

Tabla 2. Marco Normativo. Elaboración Propia (2017)

Nro.	Norma	Objeto
1	Ley 1142 de 1978 que reglamenta el Decreto de Ley 088 de 1976	Por el cual se reglamenta la educación de las comunidades indígenas (Congreso de la República, 1976)
2	Convenio OIT 169 de 1989. Artículo 7, Núm. 2.	El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.
3	Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989 (Congreso de la República, 1976)
4	Constitución Política de 1991	Por la cual se establece la Constitución Política de Colombia (Presidencia de la República, 1976)
5	Ley 115 de 1994	Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. (Congreso de la República, 1976)
6	Decreto 2500 de 2010	Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en

		el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP. (Congreso de la República, 1976)
7	Sentencia T-557/12	Exhortar para agilizar trámites y concertaciones en implementación del Sistema Educativo Indígena Propio y establecer cronograma que permita desarrollar el derecho a la educación indígena propia (Ley General de Educación, 2012)
8	Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política (Congreso de la República, 1976)

Aspectos metodológicos

El presente trabajo monográfico responde a una investigación de tipo documental con enfoque cualitativo. Para el proyecto se analizaron los procesos históricos de la educación indígena en Colombia, utilizando como técnica la revisión documental y la técnica de análisis de contenido. Estas dos técnicas se valen de la exploración bibliográfica y procedimientos prácticos de estudio para lograr sus propósitos.

La revisión documental como técnica, según Galeano (2012), permite rastrear, ubicar e inventariar como fuentes primarias y secundarias, cumpliendo la función de verificadores de la veracidad de la información. Por otro lado, el análisis de contenido, que se sirve de la investigación de la naturaleza del discurso, para la observancia documental de las muestras a utilizar.

Según Galeano (2012) en <<*Estrategias de Investigación Social Cualitativa*>>, la investigación documental consta de tres momentos para su realización: el diseño y la formulación, gestión e implementación y comunicación de los resultados. La autora brinda las pautas de lo que debe contener las fases metodológicas de una investigación documental, de esta manera, se adoptaron a este proyecto, de la siguiente forma:



Ilustración 1. Diseño Metodológico de la Investigación Documental

Fases Metodológicas

Habiendo abordado las fases metodológicas como las propone María Eugenia Galeano (2012), es importante referenciarlas directamente como se adoptan en la monografía y las actividades a realizar por fase, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 3. Tabla 3. Fases Metodológicas de la Investigación Documental. Elaboración propia (2017)

Fase	Descripción
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del objeto de estudio. • Construcción de estrategias para el análisis y selección de material bibliográfico.
Gestión e Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de material bibliográfico • Identificación de los periodos históricos a analizar. • Conceptualización técnica de la temática a abordar. • Selección de documentos normativos a revisar. • Contextualización histórica y social • Establecimiento de las categorías de análisis. • Triangulación de hallazgos y teorías al respecto
Comunicación de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informe • Socialización de resultados

La propuesta metodológica que se adoptó, fue fundamental para la realización de la investigación, la cual dio las pautas y direccionó la secuencia en el proceso metodológico a cumplir. Todas las fases propuestas como sus actividades, fueron cumplidas en su totalidad.

Resultados

Informe analítico

La Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC (2016), en el artículo <<Nuestra educación en la historia>> de la revista Educación y Cultura, refiere que los indígenas antes de la invasión española tenían un sistema de educación propia que les permitió desarrollar: una lengua, una estructura política, una forma de intercambiar ideas, de curar enfermedades, de generar ideas para su propia ingeniería, entre muchas más formas que les permitió crear su propio desarrollo.

La colonización española no solo trajo consigo saqueos, destrucción, dominación, violación y muerte; trajo la imposición de una sociedad teocéntrica, donde la iglesia tenía gran relevancia frente a la toma de decisiones de la corona y tenía influencia en el sistema político de la época.

La educación para los indígenas por parte de la iglesia era netamente religiosa, según lo relatado por Molina (2012) en su artículo: <<La Autonomía Educativa Indígena en Colombia>> Los indígenas eran sometidos a una educación que desconocía la cosmovisión indígena, la espiritualidad, e imponía un Dios, colocando como objeto de aprendizaje oraciones y valores religiosos católicos. Todo lo que saliera de ese adoctrinamiento, era llamado rebeldía, y se sometía a persecución, como lo vivieron muchos líderes indígenas de la época (mamos, autoridad tradicional, jaibanás, piachis, etc.)

Molina (2012) también relata en su artículo, la forma como las comunidades indígenas fueron llevándose a la extinción, y es precisamente con la obligatoriedad de la hispanización con la Real Cédula, que Carlos III prohibió las lenguas indígenas el 16 de abril de 1770. La obligatoriedad de hablar el castellano, homogenizó la lengua e impuso hegemonícamente una lengua sobre la pluralidad lingüística de la América colonizada. Postigo (2013) relaciona esa homogenización de la lengua, a medidas que España implementaba no solo para la cristianización de los <<indios>>, sino también, como una estrategia para justificar el dominio de estas tierras como un juego de poder, además que se hiciera más fácil la administración de los pueblos colonizados.

Por todo lo anterior, desde los años 70 hasta actualidad inicia una lucha imparable hacia la exigibilidad de derechos, en los cuales, en esas agendas se encuentra como uno de sus ejes fundamentales, la educación como herramienta para la preservación de la cultura y reproducción de usos, costumbres, cosmovisión y demás aspectos culturales que se encuentran en estado crítico de extinción. Entrando en acuerdo entonces con Castillo y Rojas (2008), la educación indígena en Colombia se puede ver en tres momentos: el periodo de la colonia, donde el proyecto educativo estaba direccionado a la evangelización y a la reducción de usos y costumbres, adoptando el modelo occidental dominante y hegemónico.

En segundo momento, el periodo de la república donde se promueve la integración escolar con indígenas y no indígenas, dando lugar a la institucionalización de las misiones en territorios indígenas. Como tercero y último, la etapa de la movilización y la exigibilidad de derechos

étnicos y los reconocimientos políticos y ciudadanos, que trajo consigo la formulación e implementación del modelo etnoeducativo y el SEIP.

Para complementar lo que se ha mencionado anteriormente, se desarrolló la siguiente ilustración, que muestra en forma de línea de tiempo, los tres momentos que se hacen mención en el informe analítico y los alcances políticos en relación a la educación indígena en Colombia:

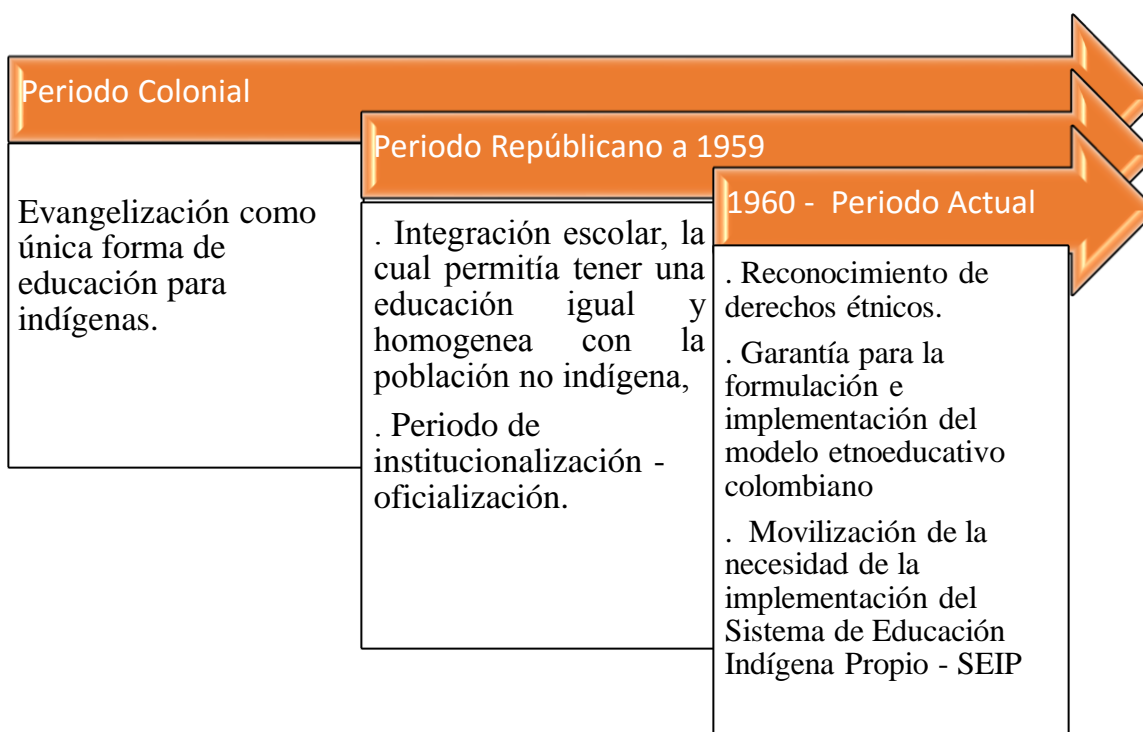


Ilustración 2. Periodos Históricos Claves para la Educación Indígena en Colombia. Elaboración Propia.

La educación indígena en Colombia a partir de la lucha continua de las organizaciones indígenas, se ha convertido en un proyecto ético-político que permite formar internamente las comunidades, sus gobiernos propios y líderes, en la construcción permanente de su cultura y su

transmisión lingüística, cuestión que contribuye en la formulaciones y ejecuciones de los planes de vida de cada comunidad⁵

La etnoeducación en Colombia, se solidifica en la Ley General de Educación (1994) Ley 115 de 1994, en cumplimiento al artículo 67 de la Constitución del 91 y el Convenio OIT 169 del 89. Citando la ley 115 en su Artículo 55:

“Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”. (República de Colombia, 1994)

Es de aclarar que, para dar cumplimiento a la ley, fue necesario todo un trabajo constante de años en su diseño e implementación, así como la formación de docentes, conocedores de la lengua, territorio, cultura y cosmovisión. La ejecución de esta apuesta en los territorios, contó con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y la participación de las comunidades en la elaboración de sus propios currículos.

⁵ Plan de Vida: El plan de vida es un documento de autodiagnóstico, autogestión y ejecución de las comunidades indígenas, enfocado a su etnodesarrollo, prevalencia cultural y fortalecimiento social-comunitario.

No obstante, para el reconocimiento en derechos del momento, fue una iniciativa y ganancia política que aportó en los desarrollos de los procesos y experiencias de los pueblos indígenas, pero esta misma metodología, era empleada bajo una misma concepción educativa en etnias: Rom, Raizales, Palenqueros, Afros e Indígenas, y no direccionadas desde un enfoque diferencial, según intereses, necesidades y contextos. Es así, que, con las limitantes mencionadas, se siguió pensando en un modelo de educación que garantizara la pervivencia de la cultura y los pueblos, los cuales se articulan en el SEIP. (CONTCEPI, 2013: Pág. 26)

La búsqueda de un sistema de educación indígena propio y autónomo, se materializa con el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 2500 de 2010, con el fin de poner en funcionamiento en los territorios indígenas la administración de los sistemas educativos propios y reglamentación del SEIP, como herramienta de rechazo a la escolarización indígena tradicional impuesta, como por ejemplo, la clerical que afectó en gran magnitud la tradición, cultura y cosmogonía indígena en Colombia, al punto de llevarle a muchos de estos a la extinción.

El Sistema de Educación Indígena Propio, según el CONTCEPI (2013) es la política educativa propuesta por el movimiento indígena en Colombia, con la que se planea, coordinar y apoya los proyectos educativos territoriales de cada zona, buscando contribuir al desarrollo del plan de vida de cada pueblo desde el: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? y ¿Dónde se enseña?

El SEIP, propicia las pedagogías propias centradas en la reproducción de usos y costumbres ancestrales, la conexión con el territorio y la naturaleza, la preservación de la lengua propia como medio para la supervivencia cultural, así como la elaboración de sus propios currículos, contenidos pedagógicos y calendarios según sus costumbres.

Actualmente el movimiento indígena ha logrado avances políticos en materia legislativa y jurídica en su componente educativo. Sin embargo, existen brechas aún por cerrar en materia presupuestal, locativa, y de una verdadera desvinculación de la institucionalidad, así como las garantías docentes y cumplimiento de que trata el Decreto 2500 de 2010, el cual, trata sobre el acceso y requisitos para la docencia en el SEIP.

La siguiente tabla tiene como propósito, mostrar de forma organizada según cuatro componentes, la evolución de la educación indígena en Colombia en dos periodos de tiempo que comprenden: la invasión española a mil novecientos cincuenta y nueve (1959) y mil novecientos sesenta (1960) a la actualidad.

Tabla 5. Trayectoria en los reconocimientos de los procesos históricos y políticos de la educación indígena en Colombia. Elaboración propia, 2017

Componente	Invasión española a 1959	1960 - Actualidad
Administración de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> . Corona española . Iglesia católica 	<ul style="list-style-type: none"> . Ministerio de Educación Nacional de Colombia . Pueblos indígenas - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Modelos	<ul style="list-style-type: none"> . Evangelización y castellanización . Integración 	<ul style="list-style-type: none"> . Etnoeducación y educación intercultural. . Inclusión

		. Sistema de Educación Indígena Propio
Contenidos Pedagógicos	. Oraciones y contenidos teológicos . Castellano como única lengua. . Contenidos curriculares genéricos para indígenas y no indígenas	. Enseñanza de la lengua materna como eje fundamental de la educación indígena . Cultura poblacional . Usos y costumbres . Cosmovisión y cosmogonía propia . Competencias genéricas para la competitividad en el sistema tradicional
Toma de Decisiones	. Dependía de la corona española . Dependía de la república . Dependía del Gobierno Nacional	. Dependencia del Gobierno Nacional y el ministerio de Educación . Participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones . Toma de decisiones sobre la administración de la educación indígena, de forma mediada con el MEN (aún no se puede hablar de una autonomía indígena educativa)

Corpus de análisis

Mediante el corpus de análisis, se muestra las fuentes principales y secundarias que dieron origen al análisis documental, para la elaboración del presente trabajo investigativo. A su vez, el corpus de análisis, permite de forma ordenada sistematizar metodológicamente el estado del arte de la investigación. (Galeano, 2012)

Para la monografía: <<Educación Indígena en Colombia>> se utilizaron diez (10) referentes base, y (25) complementarios que permitieron adecuadamente direccionarse hacia el objetivo metodológico del análisis de contenido. Por lo anterior, mediante la siguiente tabla se realiza de

forma organizada los referentes, antecedentes y el tipo de categoría utilizada para la investigación documentada.

Tabla 6. Corpus de Análisis. Elaboración Propia.

Nro.	Fuente Bibliográfica	Categoría	Descripción
1	<p>CONTCEPI. (2013) <i>Perfil del sistema educativo indígena propio - SEIP.</i></p>	<p>Primario</p>	<p>El perfil del Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP), es un documento elaborado por comisión nacional de trabajo y concertación de la educación para los pueblos indígenas, donde establece: antecedentes, objetivos y finalidades del SEIP en las comunidades. (CONCETPI, 2013)</p>
2	<p>Postigo de Bedia, Ana María. (2013) <i>Políticas de Hispanización en el Jujuy Colonial. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, núm. 44, 2013, pp. 175-186 Universidad Nacional de Jujuy Jujuy, Argentina.</i></p>	<p>Secundario</p>	<p>Ese artículo tiene por objeto relevar la modalidad con que se implementó en Jujuy, Provincia de Tucumán en el Virreinato del Perú, la política lingüística impuesta por España en sus colonias americanas mediante leyes, cédulas, ordenanzas y disposiciones del corpus legal indiano. En el proceso de colonización, la Metrópolis instaló su lengua, su religión y su cultura. Con los conquistadores, vinieron religiosos a quienes se les confió la evangelización e hispanización de los aborígenes. (Postigo, 2013)</p>
3	<p>Walsh, C. (2005). <i>Interculturalidad, colonialidad y educación. Seminario Inernacional:</i></p>		<p>Hoy la interculturalidad es eje importante tanto en la esfera nacional-institucional-constitucional como en el ámbito y cooperación inter/transnacional.</p>

	<i>Etnoeducación, multiculturalismo e interculturalidad. Bogotá.</i>	Primario	Aunque se puede argumentar que esta presencia es efecto y resultado de las luchas de los movimientos sociales-políticos-ancestrales y sus demandas por reconocimiento, derechos y transformación social, también puede ser vista, a la vez, desde otra perspectiva: la que la liga a los diseños globales del poder, capital y mercado. Este artículo explora los sentidos y usos múltiples de la interculturalidad, haciendo distinción entre una interculturalidad que es funcional al sistema dominante, y ella concebida como proyecto político, social, epistémico y ético de transformación y decolonialidad. (Walsh, 2005)
4	Guido et al, S. P. (2013)Experiencias de educación indígena en Colombia: entre prácticas pedagógicas y políticas para la educación de grupos étnicos. (1ª ed.). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Pedagógica.	Primario	El libro, considera como punto de referencia para esta disputa, la educación y deja entrever la divergencia entre dos grandes perspectivas paradigmáticas: el paradigma de occidente y el paradigma Abyayala, esto es entre el conocimiento y el saber, entre la fragmentación y la vincularidad en términos de educación. (Guido,2013)
5	Cortez,N.(2015) Interculturalidad, diferencia y etnoeducación: la educación como lugar antropológico. Medellín.	Primario	Trata la etnoeducación en Colombia, aspecto reconocido desde la Constitución de 199. Aborda el fenómeno de la educación cimentado sobre las bases de la desigualdad social y discriminación. El autor se adentra en la conceptualización de etnicidad, interculturalidad educación propia, desde una mirada netamente de colonial.
6	Galeano, Myriam. (2015) Políticas Públicas de Educación indígena construidas por el Consejo	Primario	Analiza las causas y el contexto que hicieron posible la construcción de políticas públicas de educación indígena de manera autónoma por los

	Regional Indígena del Cauca – CRIC.		indígenas del departamento del Cauca, organizados en su Consejo Regional.
7	Vélez (2015) Tradición educativa formal y sincretismo curricular. La experiencia Zenú.	Primario	Investigación que se enfocó en la integración curricular lo que explica la pertenencia de escrutar lo Zenú con sentido pedagógico y estético. (Vélez, 2015)
8	Pérez, Carlos. (2015) NUKANCHIPA ALPAMANDA IACHAIKUNGAPA: plan de estudios y desarrollo curricular del eje territorio y cosmovisión. Proyecto etnoeducativo del pueblo Inga. UNAD.	Primario	El proyecto etnoeducativo del pueblo Inga, fue construido con amplia participación de autoridades, educadores y representantes de todas las comunidades del pueblo Inga, junto con el MEN. Su objetivo es elaborar el proyecto educativo comunitario del pueblo inga en el cauca, currículos y sistemas de evaluación. (Pérez,2015)
9	Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. (1992) Nuestra educación en la historia, Revista educación y cultura.	Secundario	El artículo Nuestra Educación en la Historia, trata de la evolución que ha tenido la educación en Colombia a través del tiempo y las ganancias políticas que se han conseguido mediante el bloque de constitucionalidad. (ONIC, 2016)
10	Molina, Carlos. (2012) La Autonomía Educativa Indígena en Colombia.	Secundario	Presenta un abordaje significativo de las luchas del movimiento indígena por alcanzar o conseguir la autonomía educativa, sus logros y retrocesos. (Molina, 2012)

Discusión

- La educación indígena en Colombia ha surgido a partir de la organización y la lucha de los pueblos por el reconocimiento y búsqueda de la autonomía en sus territorios.
- La autonomía educativa indígena aún sigue siendo una utopía en la actualidad, pues se ha avanzado y alcanzado grandes logros políticos, constitucionales y jurídicos en el reconocimiento de una educación diferenciada. Pero, por otro lado, no se garantiza del todo el acompañamiento y voluntad política en infraestructura, programas de alimentación escolar, acompañamiento en la construcción de material pedagógico en lengua propia, entre otros.
- La participación de los pueblos indígenas en la elaboración de sus propios currículos, donde se garantice sus intereses y necesidades, se hace un hecho ineludible en la materialización de la utopía de la autonomía educativa indígena.
- Las pedagogías propias de cada pueblo indígena, requieren de los espacios comunitarios, de ritualidad, intercambio de saberes, formación política, como parte constitutiva de los aprendizajes y sistematización de las propias experiencias, para la reproducción y pervivencia de la cultura ancestral.
- Cuando no se respeta la identidad cultural de un pueblo y la educación se convierte en un proceso homogéneo y genérico, se afecta la cultura al punto de direccionarla a la extinción.

- La lengua se convierte en el eje fundamental de la educación indígena y de sus currículos propios. Es por eso que se ha hecho fundamental la creación de los alfabetos para la elaboración de contenidos etnoeducativos y de educación indígena propia en los territorios.

Conclusiones

La trayectoria política de los pueblos indígenas por la exigibilidad de sus derechos, ha tenido grandes logros y alcances, entre ellos, los que tienen que ver con lo educativo, que íntimamente se relacionan con la cultura, territorio; pero, sobre todo, con la lengua como eje fundamental.

Los logros y reconocimientos políticos que han alcanzado las comunidades indígenas en Colombia, en torno a la búsqueda de la autonomía educativa desde los años 60 como periodo referente de movilización hacia el reconocimiento, ha tenido una trayectoria de fuerte lucha, pero de alcances significativos materializados en lo constitucional y jurídico-legislativo, como por ejemplo: reconocerse como población étnica, por ende, darse un trato diferenciado que permitió la preservación de su lengua y cultura, el reconocimiento como ciudadanos con gobiernos propios dentro de sus territorios; una educación diferenciada, participación en sus propios currículos y contenidos pedagógicos, adopción de un modelo educativo y la orientación y acompañamiento en un sistema de educación indígena propio.

Evidentemente como en toda implementación de nuevas normas, existen retrocesos en la aplicabilidad en cada uno de los contextos que gozan de autonomía administrativa y voluntad política desde los gobiernos territoriales, no se puede desconocer que se ha tenido avances significativos orientados hacia el reconocimiento de los intereses de cada comunidad indígena en el país. Molina (2012) refiere que:

Progresivamente el avance y respeto por el concepto de etnoeducación que, aunque es dirigido y planificado por el Gobierno Nacional ha brindado a estas minorías la posibilidad de formar a sus gentes dentro de su historia y cultura para garantizar la supervivencia de la especie. La educación escolar es hoy en su mayoría bilingüe y respetuosa de su cultura. (pág. 282)

Por lo anterior, se puede afirmar, que el movimiento indígena en Colombia, verdaderamente ha alcanzado el reconocimiento político que se ha propuesto desde lo educativo. Que, si bien se sigue en la búsqueda de una autonomía en todo lo administrativo, ya se ha alcanzado grandes logros educativos con la materialización e implementación del SEIP.

Referencias

- Castillo G, R. (2008) Etnoeducación y Políticas Educativas en Colombia: La fragmentación de los derechos. *Educación y Pedagogía*, 52, 15-26.
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (2010) *Nuestra Educación*. Informe, Consejo Regional del Cauca. Cauca.
- CONTCEPI. Subcomisión Delegada por la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de Educación para los Pueblos Indígenas. (2013) *Perfil Del Sistema Educativo Indígena Propio - S.E.I.P.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: ONIC - OPIAC - CIT - CRIC.
- Congreso de la República. Ley 89 de 1890, Artículo 1. (1989) Por el cual se determina la forma como deben ser gobernados los salvajes. Bogotá.
- Congreso de la República. (1991) Constitución Política de Colombia. Bogotá.
- Congreso de la República. (1994) Ley general de educación, Ley 115 de 1994. Bogotá.
- Congreso de la República. (1993) Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política, Ley 70 de 1993. Bogotá.
- Congreso de la República. (1978). Por el cual se reglamenta la educación de las comunidades indígena en Colombia, Ley 1142 de 1978 que reclama el Decreto- Ley 088 de 1976
- Congreso de la República. (2010) Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP. Bogotá,
- Cortéz Ochoa, N. I. (2015) *Interculturalidad, diferencia y etnoeducación: la educación como lugar antropológico*. (Vol. 1). (UNAULA, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: UNAULA.
- Esmeral. (2017) La educación en comunidades indígenas frente a sus proyectos de vida y las relaciones interculturales. Unimagdalena. Santa Marta.
- Guido et al, S. P. (2013) Experiencias de educación indígena en Colombia: entre prácticas pedagógicas y políticas para la educación de grupos étnicos. (1ª ed.). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Pedagógica.
- Galeano, M. E. (2012) Fases Metodológicas en la Investigación Documental. En M. E. Marín, Estrategias de Investigación Social Cualitativa. Medellín, Antioquia, Colombia: *La Carreta*.

- Galeano, Myriam. (2015) Políticas Públicas de Educación indígena construidas por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.
- Luna, F. (2012) La bioética y la crítica al statu quo. *Bioética del Derecho*.
- Mato, D. (2007) Interculturalidad y educación superior: diversidad de contextos, actores, visiones y propuestas. *Revista Nómadas*.
- Molina, C. M. (2012) La Autonomía Educativa indígena en Colombia. *Redalyc*.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994) Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Bogotá, 1994)
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Proyecto Educativo Comunitario*. Disponible en: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9639/1/3486-0510669.pdf>
- Organización Nacional Indígena de Colombia. (2016) Nuestra educación en la historia. *Revista educación y cultura*, 27-30,
- Organización Indígena de Colombia. *Población Indígena en Colombia*. ONIC (2017). Recuperado el 01 de Octubre de 2017, de Organización Indígena de Colombia. Disponible es: <http://www.onic.org.co/comunicados-onic/2068-avanza-proceso-de-construccion-de-politica-publica-de-comunicacion-publica-de-comunicacion-indigena>.
- Pérez. Kukanchipa Alpanda Lachaikungapa. (2015) Aprender acerca de Nuestro Territorio, plan de estudio y desarrollo curricular del eje territorio y cosmovisión. Proyecto Etnoeducativo del Pueblo Inga. UAN, UNAD. Bogotá.
- Postigo, A. M.(2013) Políticas de Hispanización en el Jujuy Colonial. *Redalyc*, 34.
- Sosa, E. (2012) La Otridad: Una Visión del Pensamiento latinoamericano Contemporáneo. *Letras*, 51, 349.
- Sousa, S. B (2010). *Decolonizar el Poder, Reinventar el Poder*. Montevideo, Uruguay.
- Torre, P. (2015). Con Olor a Pueblo, aportes aasorales desde la afrocolombianidad. Uniclaretiana, Ed. Quibdó, Chocó, Colombia: Uniclaretiana.
- UNAD. (2017) *Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especialización de la ECEDU*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Escuela de Ciencias de la Educación, Bogotá, DC.
- UNICEF.(2005) *La interculturalidad en la Cultura*. Infancia, Fondo de las Naciones Unidas.

Vélez. (2015) Tradición educativa formal y sincretismo curricular, la experiencia Zenú. UNAULA. Medellín, Antioquia.

Walsh, C. (2005) Interculturalidad, colonialidad y educación. *Seminario Internacional: Etnoeducación, multiculturalismo e interculturalidad*. Bogotá.

Zapata, Juliana. (2008) La Etnoeducación en Colombia una Mirada Indígena. Universidad EAFIT, Escuela de derecho. Medellín, Colombia.